

Alvaro López 34 1898

de 26 de Mayo de 1898

El Consejo Municipal en uso de sus facultades y
decretos. Y considerando:

Que es conveniente a toda hora a los municipios que
sean edificados propios para sus escuelas;
Que el Sr. Jefe ha solicitado y el Consejo estimado
la necesidad de la creación de un Comisario para
la unión y exclusivamente al Servicio del Jefe
para la buena marcha de la administración de
esta en aquella Oficina.

Que la Escuela de la fracción El Moravado es
un edificio de local para sus funciones.

Que los locales de las Escuelas de niños y niñas
de la fracción de Tabaneta están sin terminar.

Que el Sr. Comisario ha emprendido la construcción
de la escuela corriente en la ubicación del
vía Departamental para Caldas y cerca de
los monumentos para los trabajos en la importante de

Que según la diligencia de visita de mayo de
del año en curso, hay un déficit de \$100 pesos en
existencia de dos mil ciento diez pesos con
ciento y dos y medio Centavos, que es insuficiente
para atender a los gastos que se
efectúan los comendados anteriores.

Por lo tanto se dispone lo
de \$100 pesos para atender a la compra de
materiales y construcción en el local para la
Escuela de la fracción de El Moravado. Esta

Partida el 13 de la misma
y a despacho. José V. Cortés
pno.

Presidencia de la C. del Centro
Medellín, Abril 16 de 1898

Para su revisión en lo relativo
a Instrucción Pública, por el Sr. Inspector
del ramo de la C.

Idem según

José V. Cortés
pno.

En la misma fecha he tenido

Cortés
pno.

Inspección Provincial de I. P. del Centro.

Medellín, Mayo 2 de 1898

Declarase exequible el presente a-
cuerdo en lo que respecta al ramo
de instrucción pública.
Vuelva al Sr. Prefecto para los
finnes legales.

José H. Gómez

Re -

citado en la misma fecha y a despacho.

José V. Barbeito

Prefectura de la P. del Centro
Medellín, Mayo 2 de 1898

En su virtud se sanciona el
presente acuerdo para que se apruebe.
Elevase a la facultad

Alfredo Mejía

José V. Barbeito

En la misma fecha lo elevo

Barbeito

Gobernación del Departamento
Secretaría de Gobierno -
Medellín Mayo 5 de 1898 -

Aprobado

devuélvase el otro

Archivarse un ejemplar y

Dimitio Arango

El Sr. de H.º

Eduardo Restrepo B.
